



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1895
EXPEDIENTE Nº 5700-001381/12

NEUQUÉN, 29 NOV 2012

VISTO:

La presentación realizada por la Sociedad Argentina de Estudios Geográficos, solicitando la Declaración de Interés Educativo del "**Congreso Internacional de Geografía – 73º Semana de Geografía**"; y

CONSIDERANDO:

Que la Sociedad Argentina de Estudios Geográficos es una entidad civil autónoma sin fines de lucro que promueve la investigación geográfica, la difusión y desarrollo de esta ciencia y su actualización;

Que el Congreso representa una convocatoria abierta a los docentes de todos los niveles, estudiantes avanzados, investigadores y profesionales, vinculados a la Enseñanza de la Geografía;

Que el programa incluye conferencias y paneles que se completarán con un trabajo de campo que abarcará los distintos barrios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y se centrará en sus problemáticas geográficas, educativas y culturales;

Que se desarrollará también la 27º Reunión del Simposio para la enseñanza de la Geografía;

Que el Congreso constituye un motivo de reunión, participación y socialización y un aporte al mejoramiento de la enseñanza de la Geografía;

Que esta propuesta redundará en la calidad de nuestros sistemas educativos y responde a lo establecido en la Resolución 1628/09, Anexo II.

Que es necesario dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

1º) DECLARAR DE INTERÉS EDUCATIVO el "**Congreso Internacional de Geografía – 73º Semana de Geografía**"; realizado en el Planetario de la Ciudad de Buenos Aires durante los días 25, 26, 27 y 28 de octubre del año 2012.

2º) DETERMINAR que por la Dirección General del Centro Único de Apoyo Pedagógico e Investigación se realizarán las notificaciones de práctica.

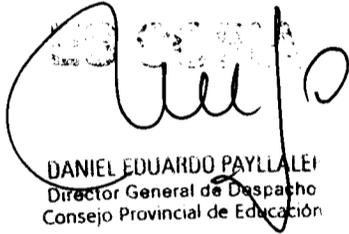

DANIEL EDUARDO PAYLLA
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



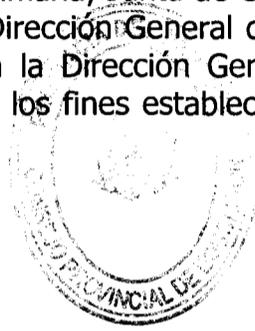
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1895
EXPEDIENTE Nº 5700-001381/12

3º) REGISTRAR, DAR conocimiento a Vocalías; Departamento Centro de Documentación; Dirección General de Despacho; Dirección General de Nivel Inicial; Dirección General de Nivel Primario; Dirección de Educación Especial; Dirección de Educación de Adultos; Dirección General de Nivel Medio; Dirección General de Técnica y Formación Profesional; Dirección de Educación Mapuche e Intercultural; Dirección de Educación Física; Dirección de Estético Expresiva; Dirección de Enseñanza Privada; Dirección General de Nivel Superior; Junta de Clasificación Rama Inicial y Primaria; Junta de Clasificación Rama Media; Junta de Clasificación Rama Adultos; Dirección General de Distrito Regional Educativo I al X y **GIRAR** el expediente a la Dirección General del Centro Único de Apoyo Pedagógico e Investigación a los fines establecidos en el Artículo 2º). Cumplido, **ARCHIVAR.**



DANIEL EDUARDO PAYLLALEI
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Téc. OSCAR JAVIER COMPAN
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. LEANDRO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación